

Sesión del día 27 de febrero de 1937

= Orden del día =

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Dictámenes de Comisiones
- 3.- Informe de Consejo
- 4.- Puntos, preguntas y proposiciones.

= Concurrentes a la Sesión =

Presidente = Trinidad García Vidales
 Consejo = Emiliano Pinos
 Id = Eduardo Palomo
 Id = Florencio Pintado
 Id = Anselmo Sánchez
 Id = Manuel Apulianum
 Id = Urbano Urbán
 Id = Bernardino del Cirro
 Id = Manuel López
 Id = Amador S. Cienfuegos
 Secretario = Malafías Martín

En la villa de Ocaña, a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y siete, reunidos en sesión ordinaria convocada al efecto de discutir el orden del día consignado al margen, bajo la presidencia del Vicepresidente 1º del Consejo Provincial García Vidales, y actuando como Secretario el suplente camarada Malafías Martín Macho, los señores que en el mismo margen se anotaron.

Abierta la Sesión y sin dar cumplimiento al primer de los puntos del Orden del día, por no estar presente el Secretario, el Consejo de Asistencia Social in-

tercedido del Sr. al Consejo que ha recibido una carta manicomio del director del manicomio de Guadalajara comunicándole que no hay cabida en "La Isabela" para los enfermos de Toledo. En su consecuencia solicita se le autorice para trasladarlo a Courmpa.

Propone el Consejo de Comunicaciones un voto de enhorabuena para que el Consejo de Asistencia Social venida esta cuestión como mejor le parezca y así se acuerda.

El Consejo de Sanidad se lamenta del poco trabajo asignado a la Concepción a su cargo, toda vez que es de la competencia de la de Asistencia Social maternidad, manicomios, Hospitales, etc. etc. Pido para a Sanidad algunos de estos servicios ya que la diputación tenía un Inspector Provincial de Sanidad.

Manifiesta el Consejo de Abastos que la diputación solo tenía un visitador, cargo que exclusivamente recaía sobre uno de los gestores.

El Consejo de Asistencia Social opina, en contra del de Sanidad, que este tiene muchos a su cargo, como vacuna, de inspección, etc. etc.

El Consejo de Comunicaciones propone que ambas Concepciones, de Sanidad e Higiene y Asistencia Social, hagan un estudio, donde queden bien distribuidas sus funciones, para someterle a la aprobación del Consejo.

El Consejo de Instrucción Pública hace uso de la palabra para decir que en Toledo existía el Inspector provincial de Sanidad y que su función era meramente inspectora, sin que entran en sus atribuciones resoluciones de ninguna índole con respecto al personal.

Acuerdo sobre Propone el Consejo de Industria y Comercio lo
Concepciones de unirse que el de Comunicaciones y así es
Asistencia So- aprobado por unanimidad.
cial y Sanidad

Se da lectura a un oficio de la Concepción de Sanidad en el que se hace constar que además del Secretario precisa un Mecanógrafo, un Contable y un auxiliar de Secreteria.

Opina el Consejo de Afueretina que es ex-
ceva la petición de personal hecha por el

Consejo de Sanidad y que debia reunirse a Secretarios y mecanografos. En cambio esta conforme y asi se acuerda, con la petici6n

Personal para el Consejo de Seguros Sociales que soli-
Seguros Socia-cita para en Consejo el Secretario, que
les ya tiene en funciones, y un mecanografos.

Alcaldia de Sanidad que la necesidad del Contable que solicita esta relacionada con el Decreto del D^a cinco, por el cual viene a ser de su competencia cobrar las cuotas y pagar a los profesionales.

Personal para el Consejo de Comunicaciones al cama-
Sanidad rada Tra que diga de quien es el decreto que cita, contestando el intercedido haber sido publicado en el Boletín Oficial del D^a cinco o siete de los corrientes, y no encontrando el citado Boletín, se acuerda provisionalmente concederle al Secretario, un mecanografos y un auxiliar.

Instalación de la Imprenta. Interviene el Consejo de Arquitectura para invitara al Consejo a que revoque el acuerdo tomado en una sesion anterior sobre la instalacion de la Imprenta del Consejo en esta localidad y pide que esta sea montada en Madrid.

Se contesta al de Comunicaciones en el sentido de mantener el acuerdo ya que los nuevos riesgos e inconvenientes habian de existir en Madrid que en Ocaña

Judica el Consejo de Industria y Comercio, que una vez la maquinaria de la imprenta en la provincia el era quien debia hacerse cargo de ella, estudiando en que sitio habia de instalarse, que estima ha de ser en

Acuerdo de
finitivo.
Objetos ar-
tísticos.

ocana, todo ello con la aprobación del pleno del Consejo; acordándole, en definitiva, que la imprenta quede en esta localidad.

Pregunta el Consejo de Comunicaciones si se han extraído de la provincia objetos artísticos, entendiéndose al de Instrucción Pública que si, de acuerdo con las órdenes del Gobierno.

Despachos

Por último se autoriza al camarada Prieto, a una pregunta suya sobre el particular, para que con un camión salga a recoger los despachos que se faciliten para el Consejo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el presidente levanta la sesión, y este acta de ella, que firman todos los concurrentes y de que yo, Secretario suplente, certifico.

U. del. ~~del~~

~~M. Prieto~~
Florencio Prieto

Trinidad Garcia
~~de Madrid~~

~~Manuel~~

A Sanchez
E. Pazo

M. Lopez
~~Chandab~~

A. Aguilera

